



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...

## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.: de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientiólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.: de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un científico, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...

## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.: de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.: de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...

## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.: de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientiólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.



El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...



## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...

## **Agradecimientos....**

A los asistentes por hacer el esfuerzo de estar un día como hoy participando de una mesa redonda...

A los ponentes por las maravillosas aportaciones que han hecho y, por darnos su visión sobre algunas cuestiones que desde luego, a mi y estoy seguro que a muchos de los presentes, nos harán reflexionar y seguro que avanzar en nuestro debate interno.

Por último a Agora y al Ateneo por acogernos, como siempre con gran disposición y facilitar que la masonería y el Gran Oriente, una vez mas, pueda tener voz y pueda dirigirse a la sociedad, y al mismo tiempo tenga capacidad de escucha y conozcamos que tienen que decir aquellos que no son masones sobre temas que nos interesan y preocupan.

A nuestros HH.·. de 7 de Abril, tan solo reconocerles el esfuerzo para concretar a los ponentes y que hayan tirado del carro para que este acto sea un éxito...

## **CORPUS**

Hoy estamos aquí con una excusa, que para nosotros, como masones el GODF y como ciudadanos españoles y europeos, desde luego no es pequeña. Hoy en toda Francia se conmemora la proclamación de la ley llamada de 1905 sobre la Separación de las IGLESIAS y el Estado.

Hoy como nosotros hacemos, mas de 50000 masones y masonas del GO celebran mas de 50 actos repartidos por toda Francia, como en el que hoy estamos participando.

Muchos conoceréis gran parte del contenido de esta ley, y sobre todo lo fundamental que es que exige una independencia de las acciones del estado respecto a la ingerencia de cualquier confesión religiosa.



Bien, pues este hecho que a la mayoría de los presentes y de muchos ciudadanos nos parece algo tan obvio en España no es así, y no solo aquí sino en otros países. La gran diferencia es que en España no hay un texto legal, no existe una norma que defienda los derechos de los NO creyentes y que permita que creyentes, agnósticos y ateos puedan convivir en una situación de normalidad y sin agravios.

Hace 3 días festejábamos una de las citas ciudadanas mas señaladas para aquel que se considere demócrata, y ciudadano responsable, el aniversario de la proclamación de nuestra Constitución de 1978. Bien, pues este texto que ha sido, y debe seguir siendo, un elemento de consenso y de encuentro, tampoco permite reconocer a España como un país laico.

Desde nuestro punto de vista, hablo de los masones de Mozart, creemos que los defensores del laicismo o de la laicidad ( ahora explicaré por que introduzco el término... ) nos equivocamos cuando entramos al juego de las Iglesias, especialmente la ICAR, cuando afirman que España es un país laico.

Tenemos que decir claramente que es una mentira y una falacia que este sea un Estado Laico, España es un país aconfesional, y como sabéis nuestra constitución dice en su art. 16:

- 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin mas limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.*

Por lo tanto es mentira.....España no es Laica.

Aquí, dentro de los colectivos y entre nosotros y las Iglesias especialmente la ICAR, se genera el debate entre que si laicismo ... que si laicidad...

Estamos de acuerdo con aquellos que dicen que laicidad no está recogido en el DRAE, cierto pero la definición de laicismo es:

**LAICISMO 1.** m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Pero nosotros como masones, como ciudadanos, y como defensores de una masonería ciudadana, comprometidos con la defensa de los derechos cívicos reivindicamos la IDEA, quizás no el término, de Laicidad como:

La Laicidad supone una separación de la política y la religión, y se fundamenta en tres principios indisociables: La libertad de conciencia, la igualdad de derechos para todos y de todos (creyentes, agnósticos y ateos) y la neutralidad del Estado.

Esta es la gran diferencia, en España solo está permitido creer en algo...da igual lo que sea, pero no está reconocidos legalmente los derechos de los NO CREYENTES.

Desde Mozart, reivindicamos la necesidad, no solo una ley de Libertad de Conciencia, que no religiosa, sino una modificación del art. 16 de nuestra constitución que nos permita a creyentes y no creyentes ser ciudadanos de primera clase.

Mas grave aún es, para nosotros, esta situación cuando el Estado amparándose en la legislación vigente, y cuando hablamos de Estado hablamos de todos los partidos políticos que han gobernado, en lugar de plantear la necesidad de abordar una desaparición de la financiación de la ICAR, plantea un café para todos...o como diría un amigo mio “pasta para todos”.

Para contentar a sotanas y los clerymen...reparte fondos publicos entre las kipas y los turbantes...

Pero no solo a las confesiones religiosas “mayoritarias”, y las que pretenderán a serlo, sino que reconoce y da “placet” de confesión religiosa legal a organizaciones sectarias y destructivas como la Iglesia de la Cienciología... Yo como ciudadano me avergüenzo de que un cientólogo, adoctrinado y manipulado, pueda ver respetada su opción “como creyente” y un ateo no pueda considerarlo al mismo plano.

Es vergonzoso que a pocos metros de aquí se levante un “templo” al adoctrinamiento y al engaño...y exactamente igual de vergonzoso es que a este tipo de sectas, no se les tome en serio, al igual que tampoco se toma en serio, o quizás demasiado a las sectas adoctrinadoras y manipuladoras que viven en el seno de las confesiones religiosas preponderantes.

Las creencias son diferentes y en ocasiones contrapuestas en sus fines o principios, las verdades aunque a los lideres de las iglesias les moleste, son relativas, y por lo tanto el Estado no puede inmiscuirse en esos debates y dar razón o preeminencia a unas confesiones o a otras, o quitarle la razón al que basa su ideología en la razón o la ciencia.

Por último defender la la Laicidad o laicismo, o que un estado sea realmente laico, no significa que las confesiones religiosas no puedan dar su opinión sobre lo que les apetezca, lo que es intolerable es que se exija que sean consultadas antes de abordar una ley.

Como bien me recordaba un buen amigo Locke decía ***“El Estado no tiene porque preocuparse de la salvación de las almas”***.

Por eso desde nuestro punto de vista, como masones y como ciudadanos, creemos que es necesario abundar en una modificación legislativa y que recoja fundamentalmente el concepto, el concepto de inclusión, de tolerancia de convivencia.

El ejemplo, nos muestra, que desde lo que llamamos Laicidad es posible convivir desde una visión integradora, tolerante y por que no fraternal.

La Laicidad, el laicismo, no deben ser un elemento de discordia sino de inclusión, son una casa donde todos caben...donde todos tienen las mismas oportunidades, pero que al mismo tiempo todos tienen las mismas obligaciones.

Y esas oportunidades y obligaciones, tienen que ser tanto morales, como pecuniarias, de financiación.

Hace unos meses **Paloma Martínez Sierra, presidenta del Consejo Federal del DH**, hacia una propuesta para que se realizara una campaña para la eliminación de la X en la declaración de la renta, no que no se marque, sino que la casilla no exista...y desde la opinión de Mozart creemos que ese es el camino.

La ICAR, y el resto de confesiones religiosas que en esto todas opinan igual, nos entretienen y dan la batalla en la decoración de la casa...que colgamos en las paredes o como lo llamamos...y si bien esto es muy importante, el verdadero caballo de batalla está en que capital utilizamos para construir y amueblar la casa.

Es necesario que el concordato y su financiación asociada desaparezca, y luego que se estudien los sistemas de colaboración entre las diferentes iglesias como organizaciones y el estado.

Y cuando alcancemos esta situación, será mucho más sencillo que todos partan desde una situación de al menos cuasi-igualdad.

Será viable que, como decíamos, Laicismo o la Idea de Laicidad sean una realidad en España, y que un agnóstico o un no creyente, pueda ser tan ciudadano como un científico, un kiko....o un miembro del Regnum Christi...